

Artículo 3.—Esta Ley tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.

Aprobada en 30 de julio de 1999.

José Figueroa Sanabia—Conmemoración

(P. del S. 1464)

[NÚM. 186]

[Aprobada en 30 de julio de 1999]

LEY

Para declarar la conmemoración y disponer la celebración, el 25 de marzo de cada año, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del natalicio del músico y violinista José Figueroa Sanabia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Figueroa Sanabia nace, el 25 de marzo de 1905, en San Sebastián y muere, el 9 de noviembre de 1998, en San Juan, Puerto Rico. Hijo primogénito del matrimonio integrado por los ilustres músicos, señor Jesús Figueroa Iriarte y la señora Carmen Sanabia Ellinger, manifiesta prodigiosamente desde su niñez la vocación musical compartida por sus progenitores, a través de su talento y disciplina extraordinaria.

Su virtuosismo desde edad temprana detectado por Henri Ern, prominente violinista, profesor y director del Departamento de Cuerdas del Conservatorio de Cincinnati, constituye el presagio de una carrera artística musical que rebasa exitosamente las costas puertorriqueñas. Como niño prodigio, de joven y de adulto cumple un excelso proyecto de vida. Realiza su primera gira por México y Cuba. Se traslada a Europa donde también es reconocido, respetado y admirado por grandes maestros, como don Pablo Casals.

En 1923, José Figueroa Sanabia ingresa en el Real Conservatorio de Madrid. El 21 de julio de 1925 logra el Premio Sarasate.

El Senado de Puerto Rico, presidido en 1927 por don Antonio Barceló, aprueba la Resolución Concurrente Núm. 1 de 29 de abril, para honrar al joven violinista con motivo de sus triunfos en Europa.

Se incorpora a la Ecole Normale de Musique en París y estudia bajo la tutela del maestro Thibaud. Logra su licencia de conciertos, la primera otorgada en la referida institución en 1928. Asimismo, ocupa la cátedra de su maestro Chailley en la referida Escuela Normal de Música, además de formar parte de la Orquesta de Conciertos de Cortot.

Desarrolla una carrera sobresaliente de conciertos por toda Europa. En 1945, obtiene la cuarta mención honorífica en el concurso honrado al célebre violinista Weinawsky en Varsovia.

En 1940, se traslada a Nueva York. Durante esa década es primer violín del American String Quartet, así como concertino de la American Arts Orchestra. Ofrece conciertos en salas prestigiosas como Town Hall y Carnegie Hall. Lleva a cabo tournées a través de los Estados Unidos. Es concertino de la City Center Symphony Orchestra.

En 1949, junto a otros amigos organiza la Sociedad de Amigos de la Música. Posteriormente, para el 1958, es invitado a tocar en la orquesta del Festival Casals donde permanece por años.

Se desempeña, por breve tiempo, como primer violín del Cuarteto de la Universidad de Puerto Rico, al igual que se integra a los tríos del Conservatorio y Puerto Rico con Odnoposoff, Sanromá y López Sobá.

En los años 60, es invitado a ser miembro de la Orquesta del Festival Casals. Se destaca como solista en su concierto inaugural.

También, se establece como uno de los puntales del Conservatorio de Música y de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, en la que se desempeña magistralmente como concertino

hasta 1990 cuando se acoge a la jubilación. Igualmente, es concertino de la Orquesta Filarmónica.

Asimismo, durante las décadas de los años 60 y 70 se desempeña como Jefe del Departamento de Violín, Jefe del Departamento de Cuerdas, Decano de Estudios y Rector del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

El testimonio sobre la nobleza de la manifestación de nuestro cariñosamente recordado Pepito Figueroa como ser humano de excepcional autenticidad, sinceridad, sencillez y humildad armónicamente corresponde con su talento extraordinario al servicio del arte y su misión de hermano mayor de la ilustre familia Figueroa Sanabia. Es el pionero que colabora en la formación educativa musical en el exterior de sus hermanos Narciso, Jaime, Leonor, Carmelina, Guillermo y Rafael. Tanto él como sus hermanos forjan, como maestros sembradores de la simiente, a las nuevas generaciones de músicos, en la afamada familia Figueroa Sanabia, e igualmente, en el Pueblo de Puerto Rico y el exterior. Ello constituye su excelsa ofrenda al patrimonio artístico cultural de nuestro país.

En mérito y gratitud al maestro José Figueroa Sanabia, por su proyecto de vida ejemplar, consagrada al arte y a la música, así como su ofrenda del don de la enseñanza y la formación de nuevas hornadas de músicos y violinistas en nuestro país, se aprueba esta Ley.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se declara la conmemoración y se dispone la celebración, el 25 de marzo de cada año, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del natalicio del músico y violinista, José Figueroa Sanabia.

Artículo 2.—El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitirá la proclama alusiva a tal fecha y exhortará a la participación de las entidades públicas, municipales y privadas, así como del Pueblo de Puerto Rico, en la coordinación de esfuerzos y actividades para la conmemoración dispuesta en esta Ley.

Se autoriza, particularmente, a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, a la Universidad de Puerto Rico, al Departamento de Educación, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a los municipios de San Sebastián y San Juan, al igual que a otras entidades públicas y municipales, para que coordinen y celebren actividades conforme al mandato establecido en esta Ley.

Artículo 3.—Esta Ley tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.

Aprobada en 30 de julio de 1999.

Semana del Pintor y de las Artes Plásticas— Declaración

(P. del S. 1469)
(Conferencia)

[NÚM. 187]

[Aprobada en 30 de julio de 1999]

LEY

Para declarar la semana del mes de diciembre, que incluya el segundo domingo de ese mes, de cada año, “La Semana del Pintor Puertorriqueño y de los Artistas de las Artes Plásticas en Puerto Rico”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pintura y artes plásticas son artes que representan las civilizaciones y las culturas de los pueblos. Estas obras de expresión visual son las interpretaciones que sirven a los congéneres del artista a interpretar las actividades e idiosincrasia del diario vivir en el pasado, presente y futuro.

En Puerto Rico existe una gama de pintores y artistas de las artes plásticas. Muchas de sus obras han sido y son reconocidas por su excelencia universalmente. Sin embargo, localmente no